



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

Usuario que pregunta maiaconsultoreslp
Actualización 20-12-2022 17:18
Pregunta

En referencia al apartado 6 del PCAP de "Solvencia Técnica", en particular del Lote 8 para "Adaptación y ampliación de la nave de los servicios operativos de Las Lagunas", se solicita que "El firmante o firmantes del proyecto deberá haber elaborado al menos un proyecto de remodelación integral o nueva construcción de viales público [...]". Sin embargo, tras leer con detenimiento el PPT, en el alcance de los trabajos no se contempla la modificación o ampliación del vial público existente. Por lo tanto, puede tratarse de una errata en cuanto a solvencia técnica para este proyecto. Solicitamos confirmación de los requisitos de Solvencia Técnica para Lote 8.

En relación a la pregunta efectuada, se informa lo siguiente:

El proyecto debe contemplar los nuevos accesos al recinto, la ejecución de los servicios básicos urbanísticos y sus conexiones exteriores, y la mejora de la accesibilidad, movilidad y seguridad, tanto del tránsito de vehículos como de personas. Dichas obras implican una renovación o remodelación de viario público en el ámbito de la actuación. Por ello, los criterios para la acreditación de la solvencia técnica descritos en el PCAP son correctos.

En Mijas a la fecha de la firma electrónica.

FERNANDO
JIMENEZ
ROJAS
27/12/2022
9:38:17